



1 E / 756

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo,

VISTO: lo dispuesto en el Artículo 17 del Decreto 368/018 de 5 de noviembre de 2018, por el que se prevé la integración de una comisión con el cometido de proponer las disposiciones relativas a los embalses con destino a la generación de energía eléctrica;

RESULTANDO: I) que la norma citada establece que dicha comisión estará integrada por un representante del Poder Ejecutivo que la presidirá, un representante de la Dirección Nacional de Medio Ambiente y un representante de la Dirección Nacional de Aguas, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; un representante de la Dirección Nacional de Energía del Ministerio de Industria, Energía y Minería; y un representante de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE);

II) que los organismos citados han procedido a designar a sus representantes;

CONSIDERANDO: que corresponde designar al representante del Poder Ejecutivo y establecer la integración de la citada comisión;

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto 368/018 de 5 de noviembre de 2018 y a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designanse a los señores Carlos Colacce en calidad de titular y Verónica Piñeiro como alterna en representación del Poder Ejecutivo, quienes presidirán la comisión prevista en el Artículo 17 del Decreto 368/018 de 5 de noviembre de 2018.

2°.- Establécese que dicha comisión quedará integrada con los siguientes representantes: por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, las señoras Marisol Mallo como titular y

Rosario Lucas como alterna, por la Dirección Nacional de Aguas, las señoras Amalia Panizza como titular y Viveka Sabaj como alterna, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; por la Dirección Nacional de Energías del Ministerio de Industria Energía y Minería las señoras Alicia Torres como titular y Vanessa Labadie como alterna y por la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, señor César Briozzo como titular y señora Claudia Cabal como alterna.

3°.- Comuníquese, notifíquese.